



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 25 de Julio de 1985

Número 19

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 10.—2901 de fecha 19 de noviembre de 1973, la entonces Secretaría de Obras Públicas, solicitó al entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de Obras Públicas, solicitó al entonces Jefe del 83.888.40 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN LORENZO", Municipio de Teotihuacán, del Estado de México, para destinarse a la construcción del camino directo México-Tecamac-Teotihuacán, fundando su petición en lo establecido por el Artículo 112 Fracción II en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, hase suya la solicitud de expropiación en estudio. Aclarando que el nombre correcto del poblado es "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN", y no como se menciona en la solicitud. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Subdirección de Tierras y Aguas, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 7-61-89.49 Has., de riego, de las que 7-13-15 Has., son de uso individual y 0-48-74.49 Has., de uso común; y por otra parte, la notificación al Comisariado

Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 255842 de fecha 16 de noviembre de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 22 de diciembre de 1977.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 1925, se dotó de tierras al poblado denominado "San Juan Teotihuacán" y sus barrios Purificación, San Lorenzo, Puxtla, Maquixco, San Juan Evangelista, San Sebastián y Santa María Cuautlán, Municipio de Teotihuacán, del Estado de México, con una superficie total de 893-00-00 Has., para beneficiar a 332 capacitados en materia agraria, dejándose a salvo los derechos de 231 capacitados, ejecutándose dicha Resolución el 26 de abril de 1925, en forma parcial, entregándose únicamente una superficie de 770-00-00 Has., asimismo por Resolución Presidencial de fecha 8 de enero de 1936, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 1936, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado de referencia una superficie total de 124-00-00 Has., de las cuales, 100-00-00 Has., son de riego y 24-00-00 Has., de temporal para beneficiar a 28 capacitados en materia agraria, dejándose a salvo los derechos de 290 capacitados, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 2 de abril de 1936, por Acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha 8 de diciembre de 1938, se dividió el ejido original denominado "San Juan Teotihuacán, y sus Barrios, correspondiéndole al poblado motivo de ésta expropiación una superficie de 83-60-00 Has., esta división quedó debidamente perfeccionada al resolverse la ampliación de ejido de "SAN LORENZO

Tomo CXL Toluca de Leído, Méx., Jueves 25 de Julio de 1985 No. 19

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto Presidencial relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Lorenzo Tlalmimilolpan, del Municipio de Teotihuacan, de esta Entidad Federativa, en favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sobre una superficie de 7-61-89.49 Has.

AVISOS JUDICIALES: 3199, 3200, 3203, 3204, 3219, 3220, 3307, 3308, 3312 3317, 3566, 3567, 3569, 3571, 3573, 3588, 1789, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3469, 3470, 3487, 3484, 3485, 3486, 3488, 3489, 3538, 3520, 3521, 3529, 3532, 3539, 3645, 3540, 3624, 3649, 3650, 3651, y 3652.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3574, 3626, 3646, 3647, 3653, 3559, 3586, 3627, y 3648.

FE DE ERRATA

Del Edicto número 3162 publicado los días 26, 27 y 28 de junio del año actual, en su renglón once.

(Viene de la primera página)

TLALMIMILOLPAN", Municipio de Teotihuacán, Estado de México, y en la que se le dá esa categoría en los términos del resultando cuarto de la Resolución Presidencial Ampliatoria; Por Resolución Presidencial de fecha 13 de marzo de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1941, se concedió por concepto de ampliación al poblado de "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN", Municipio de Teotihuacán, Estado de México, una superficie total de 183-00-00 Has., de las cuales 53-00-00 Has., son de riego y 130-00-00 Has., de temporal, para beneficio a 28 capacitados en materia agraria, dejándose a salvo los derechos de 136 capacitados la cual se ejecutó en forma total el 3 de mayo de 1940; por Decreto Presidencial de fecha 6 de octubre de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 1954, al ejido de "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN", Municipio de Teotihuacán, Estado de México, se le expropió una superficie de 3-62-72 Has., a favor de la Empresa L. M. Guibara, Sucesores, S. en C. para destinarse a la conducción de energía eléctrica de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S.A. la cual se ejecutó el 11 de febrero de 1955. La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 100,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-61-89.49 Has., a expropiar es de \$ 761,894.90, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.— Andrés Romero, parcela número 96, con superficie 0-65-32 Has., 2.— Alfredo Flores, parcela número 94, con 0-58-50 Has., 3.— Nemecio Martínez, parcela número 84, con 0-35-96 Has., 4.— Tomás Alfaro, parcela número 83, con 0-42-90 Has., 5.— Concepción Alfaro, parcela número 82, con 0-50-70 Has., 6.— Salvador Castillo Ramírez, parcela sin número, 0-85-06 Has., 7.— Jesús Macías, parcela número 46, con 0-68-20 Has., 8.— Román Torres, parcela número 44, con 0-48-22 Has., 9.— Marcelino Martínez, parcela número 27, con 0-48-84 Has., 10.— Margarito de la O., parcela número 26, con 0-55-75 Has., 11.— Guadalupe Rivas, parcela número 25, con 0-06-00 Has., 12.— Antonio Rodríguez,

parcela número 9, con 0-30-00 Has., 13.— Ricardo Torres R., parcela número 10, con 0-44-60 Has., 14.— Celso Fuentes Ortiz, parcela número 8, con 0-59-10 Has., 15.— Oseas Torres Redonda, parcela número 7, con 0-14-00 Has. y uso común con 0-48-74.49 Has.

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A. y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen el 27 de octubre de 1983; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la entonces Secretaría de Obras Públicas, misma que desapareció en los términos de las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1982, otorgando la facultad de construir caminos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como lo menciona la Fracción XXI del Artículo 36 de la Ley mencionada; por consiguiente y en cumplimiento a dicho Decreto, la citada Secretaría en oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, hace suya la solicitud de expropiación en estudio, en consecuencia, debe Decretarse en su favor la referida expropiación.

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 7-61-89.49 Has., de riego, de las cuales 7-13-15 Has., son de uso individual y 0-48-74.49 Has., son de uso común, de terrenos ejidales del poblado de "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN", Municipio de Teotihuacán, del Estado de México a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del camino directo México-Tecamac, Teotihuacán, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 761,894.90 suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S. A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112 Fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria y Tercero Transitorio del Decreto del 30 de diciembre de 1983, que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley de la materia, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN", Municipio de Teotihuacán, del Estado de México, una superficie de 7-61-89.49 Has., (SIETE HECTAREAS, SESENTA Y UNA AREAS, OCHENTA Y NUEVE CENTIAREAS, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de riego de las cuales 7-13-15 Has., (SIETE HECTAREAS, TRECE AREAS, QUINCE CENTIAREAS) son de uso individual y 0-48-74.49 Has., (CUARENTA Y OCHO AREAS, SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS) de uso común de terrenos ejidales a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del camino directo México-Tecamac-Teotihuacán.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 761,894.90 (SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S. A., o en las Instituciones Financieras que ella determine, para concentrarse, posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las ac-

ciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común e individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN LORENZO TLALMIMILOLPAN", Municipio de Teotihuacán, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 24 días de septiembre de 1984.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Miguel de la Madrid H.

(Rúbrica)

CUMPLASE:

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

Luis Martínez Villicaña.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

Marcelo Javelly Girard.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO.

Carlos Salinas de Gortari.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Rodolfo Félix Valdez.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 811/85, JOSE ERNESTO WILSON ROLDAN, promueve diligencias de inmatriculación respecto terreno "Loma Grande", ubicado Juchitepec, México, que mide y linda: NORTE: 31.10 metros, con Daniel González; SUR: 102.00 metros, con Francisco Flores de Beltrán; ORIENTE: 86.70 metros, con Isidoro González; y PONIENTE: 107.10 metros, con Camino Real, superficie de 4,958.75 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3199.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 775/85, ANDRES ORTIZ MALDONADO, promueve diligencias de inmatriculación de predio, respecto terrenos propiedad particular denominados "Tlaxico" y "Tlalnepantla", ubicados Tepetlaxpa, Estado de México, que miden y lindan: "Tlaxico": NORTE: 21.10 metros, con Ramón Aguirre; SUR: 20.42 metros, con Calle; ORIENTE: 40.93 metros, con Julio Bautista; y PONIENTE: con 41.46 metros, con Francisco Lopez, superficie de 355.10 M2. "Tlalnepantla": NORTE: 15.50 metros, con Juan García; SUR: 16.20 metros, con Isaac Ortiz; ORIENTE: 22.60 metros, con J. Jesús Ortiz; y PONIENTE: 24.75 metros, con Calle México, superficie de 375.16 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3200.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 729/85.

PRIMERA SECRETARIA.

NICOLÁS VALENCIA CESPEDES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Xaxala", ubicada en el Pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Río Grande; AL SUR: 16.70 metros, con Alfredo Martínez Valencia; AL RIENTE: 50.00 metros, con Marcelano Sánchez; AL PONIENTE: 68.00 metros, con Juan Valencia Valencia, con una superficie total aproximada de 285.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

3203.—27 unio, 11 y 25 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 730/85.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN VALENCIA VALENCIA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xaxala", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de San Juan Teotihuacan, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Río Grande; AL SUR: en dos medidas, la primera de 7.10 metros, con Alfredo Martínez Valencia, y la segunda de 9.60 metros, con José González O.; AL ORIENTE: 60.00 metros, con Nicolás Valencia Cesp. des; AL PONIENTE: en dos medidas, la primera de 37.30 metros y la segunda de 47.70 metros, con José González O.; con una superficie total aproximada de 1,703.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de Junio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3204.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ATILANO CRUZ SANCHEZ, Exp. 118/85, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, respecto de una fracción de Terreno rústico, de temporal denominado "El Capulín", ubicado en la Ranchería del Arrastradero, perteneciente al Municipio de Zacazonapan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 576.00 metros y linda con el Sr. Jerónimo Jaramillo; AL PONIENTE: 185.00 metros y linda con propiedad de la Sra. Delfina Benitez; AL SUR: 455.00 metros, linda con propiedad del Sr. Praxidis Cruz J. Con una superficie de: 7-04-55 hectáreas.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo dentro del término legal.—Vale de Bravo, Méx., a 14 de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3219.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

CECILIO ALPIZAR LARA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, diligencias de Inmatriculación, expediente número 44/85, para acreditar posesión de inmueble ubicado en el poblado de Capula, Municipio de Sultepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 65.00 metros, con Clementina Alpizar; AL SUR: 130.00 metros, con Carretera a Tejuapic; AL ORIENTE: 85.00 metros, con Epifanio Jiménez; AL PONIENTE: 108.00 metros, con Gertruda García Benhumea.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación, dado en Sultepec, México, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica.

3220.—27 Junio, 11 y 25 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

IRAC. Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VELASCO SANCHEZ SARA, en el expediente número 587/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 35, de la Manzana 225, de la Colonia Reforma de esta ciudad, que mide y colinda, AL NORTE: 15.00 metros, con lote 36; AL SUR: 15.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente Once, con una Superficie total de 120.00 metros cuadrados, Ignorándose sus domicilios se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes de la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3707.—3, 15 y 25 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EMILIA VAZQUEZ RODRIGUEZ, en el expediente número 602/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5 de la Manzana 10, de la Colonia General Vicente Villada, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: 21.50 metros, con lote 4; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Río Blanco; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 20; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3308.—3, 15 y 25 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

363/84.

LEOPOLDO VARGAS RODRIGUEZ, promueve Divorcio Necesario, en contra de MARIA INES DE ARCOS HUERTA, exp-

diente 363/83 en virtud de ignorarse su domicilio, el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó emplazarla en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 10 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3312.—3, 15 y 25 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JESUS CORDERO GARCIA.

El señor ARTURO AGUILAR ESPINOZA, en el expediente marcado con el número 747/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número 13 de la manzana 41 de la Colonia Aurora Sur de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 12; AL SUR: 17.00 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Pájaro Azul; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 30. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintium días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3317.—3, 15 y 25 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

ALVARO MEJIA ORTEGA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam Exp. 1099/85 terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre a la altura del No. 34 en Santa Ana Tlapaltilán, de este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 10.53 metros, con Amparo Millán; AL SUR: 10.53 metros, con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 34.80 metros, con Maximiano Morales; AL PONIENTE: 34.80 metros, con Carmen Diaz, con superficie de 366.44 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, Méx., 11 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3566.—17, 22 y 25 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN SANCHEZ SANCHEZ, bajo el expediente número 232/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en San Miguel Xaltocan, Municipio de Nextlalpan, perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 75.20 metros, con Calle; AL SUR: en 68.60 metros, con Angel y Celia Juárez; AL ORIENTE: en 72.60 metros, con Ignacio García; AL PONIENTE: en 93.60 metros, con Cerrada Julián Sánchez y Ramón Flores. Con una superficie total de 5,831.09 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

3567.—17, 22 y 25 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 696/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

EVELIA MOLINA INFANTE, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Tepoyanco", ubicado en Pentecostés, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con Camino Real; AL SUR: 25.00 metros, con María Molina Infante; AL ORIENTE: 52.35 metros, con Ezequiel Molina; y AL PONIENTE: 51.00 metros, con Privada Particular (antes Jacoba Mejía); con una superficie aproximada de 1,300 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3569.—17, 22 y 25 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ROBERTO EMILIANO ALPIZAR GONZALEZ, Promueve en éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, Diligencias de Información de Dominio en el Expediente Número 51/985, para acreditar la posesión del Inmueble ubicado en el poblado de la Venta Morales, perteneciente al Municipio de Texcaltlán, México; perteneciente a éste: Distrito Judicial de Sultepec, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 13.00 metros con Antonio González Sánchez, AL SUR: 70.00 metros con Plácido Consuelos, AL ORIENTE: 148.00 metros con Camino Vecinal, AL PONIENTE: 220.00 metros con Río y Carretera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca y en la Villa de Sultepec, México a los ocho días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

3571.—17, 22 y 25 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

REMEDIOS VILCHIS DE MALDONADO, promueve diligencias de información AD-PERPETUAM, respecto del inmueble ubicado en el Distrito de Jilotepec, Estado de México que mide y linda; AL NORTE: 42.40 metros 57.80 metros 6.60 metros 48.50 metros 4.30 metros 61.00 metros y linda con Callejón y Eustolgio Santiago; AL SUR: 3.80 metros 10.00 metros 7.90 metros 7.05 metros 17.20 metros 39.90 metros 4.10 metros 4.10 metros 4.00 metros 9.70 metros 2.00 metros 9.80 metros 24.50 metros 17.20 metros, 6.10 metros, 16.80 metros, 28.40 metros linda con Cándido Martínez, Silvano Soto, Pascual Martínez, Félix Martínez y Roberto Robres; AL ORIENTE: 8.00 metros 6.35 metros, 7.30 metros, 14.05 metros, 15.45 metros 7.10 metros y 4.65 metros linda con Emiliano y Pánfilo Martínez, AL PONIENTE: 51.00 metros, 63.40 metros, 56.80 metros con Carretera Jilotepec XHIXHATA, en superficie de..... 20,027.00 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Rumbo y GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se hace saber a los que se crean con derecho y comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3573.—17, 22 y 25 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente 1850/83 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Alberto del Rivero Maldonado, endosatario en procuración de Martha Rojas de Santana en contra de Fortunato Domínguez y/o Teodoro González V., el C. Juez dictó un auto señalando las Doce Horas del Día Dos de Agosto del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un televisor blanco y negro, marca K2, modelo "KARIN" con tres botones de control en el frente y un selector de canales, pantalla de 20 pulgadas, montado en mueble de madera color café claro, serie No. A 123523, visible en la parte posterior de ese aparato, debiendo servir de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, 5 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 25 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ZITA COLCHADO RANGEL.

VICENTE PEREZ JIMENEZ, que en el expediente número 179/985, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 32 manzana 326 "A" Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 31; AL SUR: 17.00 metros, con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros con Calle Guerrero; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 8; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dos días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica.

1789.—25 Julio, 6 y 16 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE DE JESUS RODRIGUEZ BARBA.

ENRIQUETA MERA RAMOS, en el expediente marcado con el número 584/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 41 de la manzana 43, de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 40; AL SUR: 17.00 metros, con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 16. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 3533.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES GARZON GARCIA.

AGUSTIN CANO AGUILA, en el expediente marcado con el número 676/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 16 de la manzana 178 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 17 AL SUR: 21.50 metros, con Segunda Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle 9. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 3534.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE DOMINGO GARZON, en el expediente marcado con el número 678/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 27 de la manzana 85, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 28; AL SUR: 21.50 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Dos. Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los

treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 3535.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ,

ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

FIDEL MERA RAMOS, en el expediente marcado con el número 586/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 20 de la manzana 44 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 45; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Santa Julia. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 3536.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ERIC GARCIA GARCIA.

SARA MENDOZA JUAN DE DIOS, en el expediente marcado con el número 978/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote de terreno número 85 de la manzana 59 de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con lote 31; AL SUR: 10.00 metros, con calle San Juan de Aragón; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 86; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 84. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose en Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 3537.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO: 314/85.
SEGUNDA SECRETARIA.

LEONARDO MARTINEZ GONZALEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del Terreno denominado "Mexcoac", ubicado en términos de esta población de Chiconcuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.10 metros, con Gabino González; AL SUR: 20.10 metros, con Joaquina González y Callejón; AL ORIENTE: 10.70 metros, con Ofelia Ortiz Vda. de Peralta; y AL PONIENTE: 9.78 metros, con Remedios Salazar y Miguel Salazar. Con una superficie total aproximada de 200.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidos de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3469.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 624/85

RAMON CARLOS RIVERA RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Apetatitla", ubicado en la Barrio de San Francisco, Chiautla, México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 24.00 metros, con Germán Zacarias; SUR: 21.70 metros, con Hortencia Rivera Rodríguez; ORIENTE: 28.50 metros con Cerrada I. Zaragoza; PONIENTE: 29.60 metros, con Facundo Rivera; con una Superficie total aproximada de 664.79 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 21 de Mayo de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3470.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 512/85, JOSE SANCHEZ MARTINEZ, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 metros, con Narciso González García; AL SUR: 30.00 metros, con Av. Niño Perdido No. 4; AL ORIENTE: 100.00 metros, con Rogelio Bacilio Jasso; AL PONIENTE: 100.00 metros, con María Contreras Espinoza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a veintuno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3487.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 748/85, CIRILA ZARZA ESQUIVEL, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Santa María del Monte Municipio de Zinacantepec, que mide y linda: AL NORTE: 7.10 metros, con Av. Valle de Bravo; AL SUR: 10.20 metros, con Carlos Isaac Zarza Zarza; AL ORIENTE: 18.50 metros, con Calle Magdalena; AL PONIENTE: mide en una línea de Norte a Sur 7.75 metros, en otra de Oriente a Poniente 0.82 metros, en otra de Norte a Sur 4.17 metros, en otra de Oriente a Poniente 5.30 metros, y en otra de Norte a Sur 5.56 metros, con Micaela Zarza Esquivel.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3484.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 664/85, CARLOS ISAAC ZARZA ZARZA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: en una línea de Oriente a Poniente 9.40 metros, con la señorita Cirila Zarza Esquivel, en otra de Norte a Sur 5.00 metros, con la señora Micaela Zarza Esquivel, en otra de Oriente a Poniente de 25.30 metros, con Micaela Zarza Esquivel, otra de Norte a Sur de 2.00 metros y otra de Oriente a Poniente de 7.87 con la misma Ma. Guadalupe Zarza Esquivel; AL SUR: 40.65 metros, con Aniceto Nava Guadarrama; ORIENTE: 16.35 metros, con Magdalena la Calle; AL PONIENTE: 8.20 metros, con Heriberto Estrada Colín.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 9 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3485.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 648/85, MICAELA ZARZA ESQUIVEL, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio ubicado en Santa María del Monte Municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: AL NORTE: 9.00 metros, con la Av. Valle de Bravo, AL SUR: 14.50 metros, con Carlos Isaac Zarza Zarza; AL ORIENTE: mide en una línea de Norte a Sur 7.75 metros, en otra línea de Oriente a Poniente de 0.82 metros, en otra de Norte a Sur 4.17 metros, en otra de Oriente a Poniente 5.30 metros y en otra de Norte a Sur de 5.65 metros, con la señorita Cirila Zarza Esquivel, en otra de Oriente a Poniente de 0.82 metros, en otra de Norte a Sur de 5.00 metros, con Carlos Isaac Zarza; AL PONIENTE: mide en una línea de Norte a Sur 14.75 metros, en otra de Oriente a Poniente de 11.10 metros, con el señor Anastacio Ramírez Estrada y en otra de Norte a Sur de 5.90 metros, con la señora Ma. Guadalupe Zarza Esquivel.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 25 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3486.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 514/85, RAYMUNDO RAMOS TLATOA, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Buenaventura, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Valentín Moreno Ayala; AL SUR: 19.00 metros, con Severo García Salazar; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Adolfo Esquivel; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Epitacio Sánchez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3488.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 596/85, YOLANDA SANTAMARIA VALDEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Cuauhtlán No. 1009-A, Col. Sector Popular en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.75 metros, con María del Carmen Enriquez; AL SUR: 28.75 metros, con Carlos Segura; AL ORIENTE: 15.00 metros, con Edmundo González; AL PONIENTE: 15 metros, con María Enriquez, Superficie 227.85 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 8 de Julio de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3489.—11, 25 Julio y 8 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

El señor ALEJANDRO LASTIRI ARROYO, en el expediente marcado con el número 585/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 62 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, la cual mide y linda: AL NORTE: en 21.50 metros, con lote 6; AL SUR: en 21.50 metros, con lote 8; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Avenida Carmelo Pérez (antiguamente conocida como Calle 17 o Av. Tepayac); AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote 44, el mencionado lote de terreno tiene una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los veintiocho días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marciano Luna Rangel.—Rúbrica.

3538.—15, 25 Julio y 6 Agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIA AGUILAR RAMIREZ,
JOSE RAMIREZ GARCIA.

JOSE RAMIREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 60/85, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 22 de la manzana 16 de la colonia Vergel de Guadalupe, del Municipio de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con lote 20; AL SUR: 12.50 metros, con Av. Guadalupe; AL ORIENTE: 23.60 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 23.60 metros, con lote 23. Con una superficie total de 295.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias de traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los quince días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3520.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: LUISA CAMACHO:

TOMAS FERRUSCA ALVAREZ, en el Exp. No. 450/985, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión de un terreno de labor denominado "El Cerrito", ubicado en la Calle Vicente Guerrero sobre el Camino a San Jerónimo S/N., del Barrio de Cuaxustenco, Mpio. de Metepec, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con propiedad de Guadalupe Sarra; AL SUR: 24.50 metros, con Camino a San Jerónimo; AL ORIENTE: 23.50 metros, antes con propiedad de Jesús Victoria ahora con Agustín Chávez; AL PONIENTE: 66.40 metros, con propiedad de Longinos Camacho y Fito García con superficie de 1,189.16 metros cuadrados, el C. Juez ordenó que se emplazase por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación y que de no comparecer a dicho juicio, se seguirá el mismo en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de Retolón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., a cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.D. José Armando Miranda Aiva.—Rúbrica.

3521.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
RODOLFO AGUILAR LIMA.

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora SOCORRO SANTAMARIA SARMIENTO, bajo el expediente número 390/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha dos de mayo del año en curso, se dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó emplazamiento por medio de edictos, que se publiquen en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente del de la última publicación, para contestar la demanda que se entabla en su contra y que las copias simples de la demanda, quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, previniéndole que deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de

(Pasa a la siguiente página)

su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para la publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3529.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SINTESIS INDUSTRIAL, S.A.

ALFREDO TINAJERO VILLASEÑOR, ha promovido ante este Juzgado, Juicio Ordinario Mercantil, en contra de usted, bajo el número de expediente 2014/83, Segunda Secretaría, en el que se ordenó por auto de fecha diecinueve de Junio del año en curso, Emplazar al señor Enrique Izaguirre Tolsa, como tercero llamado a Juicio, por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de Treinta Días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los Edictos. Fijados en los estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente Resolución, por todo el tiempo que dure el Procedimiento, apercibiendo al señor Enrique Izaguirre Tolsa, que en caso de no comparecer a Juicio, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el mismo se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dado a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3532.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORINDA GARCIA DE ALDOS Y
LUIS ALDOS HERNANDEZ.

FILEMON DE LA VEGA MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1028/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 31 de la manzana 26 de la Colonia Agua Azul grupo "A" super cuatro de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 30; AL SUR: 17.00 metros, con lote 32; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Atlixán; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 6, teniendo una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Se expide el presente a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogrío Díaz Franco.—Rúbrica.

3539.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente 190/1985. JORGE LAGUNAS RODEA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un in-

mueble ubicado en la Comunidad de Santa María, Mpio. de Chapa de Mota, México; mide y linda: NTE.: 800.00 metros, con Miguel Lagunas García; SUR: 815.00 metros, con Maximina Laguna Arana; OTE.: 120.00 metros, con Río Chiquito; PTE.: 108.00 metros, con un Arroyo; con una superficie total de 9-46-66. Hs.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca por tres en tres días y se llama a quien se crea con mejor derecho, se expide a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

3645.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA
ESTRADA, SALVADOR ORIARD, JULIA ORIARD,

LINO SORIANO, HILARIO VALENCIA Y
SOCIOS Y AGUAS CONST., S.A.

PAULINO SALGUERO CHIJATE SANTIAGO AGUILAR ROMAN, en el expediente que se tramita en este Juzgado marcado con el número 1114/85, les demanda en la Vía Ordinaria, Usucapión, respecto al lote de terreno número 39 de la manzana 77 de la Colonia Agua Azul grupo "C" Super 23, con una superficie de 153.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17 metros, con lote 38; AL SUR: 17 metros, con lote 40, AL ORIENTE: 9 metros, con Lago Guatucucha; AL PONIENTE: 9 metros, con lote 14; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose al juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para ser notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Rogrío Díaz Franco.—Rúbrica.

3540.—15, 25 Julio y 6 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 257/1985. C. PEDRO F. BAJOMERO Y SOCORRO CARMEN FLORES DE BAJOMERO, promueven diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar el derecho de posesión que tienen respecto de dos bienes inmuebles ubicados en la Comunidad de Teacoac, Mpio. de Atlacomulco, Méx., que miden y lindan: A).—Predio denominado "Majomui", NTE.: 48.30 metros, linda con terreno de Marcelino Alejo; SUR: 38.00 metros, linda con Camino; OTE.: 45.00 metros, linda con terreno de Elena Flores; PTE.: 39.70 metros, linda con Bernardo Suárez. Superficie Total: 1,785.05 Mts2. B).—Predio denominado "La Era", NTE.: 54.70 metros, con J. Félix Hernández G.; SUR: 54.70 metros, con Epifanio Escobar; OTE.: 26.70 metros, con Moisés Colín; PTE.: 26.70 metros, con Modesto Becerril Escobar. Superficie Total: 1.460.00 Mts2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dio entrada a las presentes diligencias en la Vía y Forma propuesta, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y Sol de Toluca, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, —P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

3624.—22, 25 y 30 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 931/85.

PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DE LA ROSA MEZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "El Pirul", ubicado en el pueblo de San Felipe, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en tres tramos, el primero de 17.50 metros, con Calle 16 de Septiembre; el segundo de .30 centímetros y el tercero de 4.30 metros, ambos con Manuel García Buendía hoy Antonia Villalpando Vda. de García; AL SUR: 23.25 metros, con Benigno Meza y Antonia Villalpando Vda. de García; AL ORIENTE: 29.10 metros, con Benigno Meza; y AL PONIENTE: en tres tramos, el primero de 15.50 metros, el segundo de .90 centímetros, y el tercero de 12.80 metros, todos con Antonia Villalpando Vda. de García.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de Julio de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo C. de la Juárez.—Rúbrica.

3649. 25, 30 Julio y 2 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Celedonio Garduño Flores:

JOSE CARMEN LOPEZ VAZQUEZ, en el expediente número 949/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 20, manzana 2, de la Colonia Martínez del Llano de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 19; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 7; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle 19 (hoy Ortografía), con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no haberlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Montroy Ramírez.—Rúbrica.

3650.—25 Julio, 6 y 15 Agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1831/83, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUTIMIO HERNANDEZ GOMEZ, los señores BEATRIZ, FRANCISCO, MARIA DE JESUS Y BEATRIZ SOCORRO de apellidos MACIEL HERNANDEZ sobrinos en tercer grado del auto de la Sucesión señor EUTIMIO HERNANDEZ GOMEZ, quien falleció el día 22 de abril de 1983, a las siete horas de la mañana en el Hospital Tacuba del ISSSTE en México, y siendo su último domicilio en la calle 4a. de Cajamaracas número 8 Fraccionamiento Las Américas, Naucalpan, Estado de México, denunciaron el Juicio Sucesorio antes indicado, haciendo de su conocimiento que el de Cujus fue originario de Peribán, Michoacán, por lo que se hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a este Juzgado a defenderlos dentro del término de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado asimismo de-

berá fijarse aviso en los sitios públicos del lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 3651. 25 Julio y 5 Agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Por auto de fecha veinticuatro de julio del año en curso, dictado en el expediente 2009/80, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARNULFO CASTILLO, se señalan las Diez Horas del Día Quince de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del inmueble embargado ubicado en el lote veintidos de la manzana veinticuatro de la Colonia Raúl Romero de esta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo los siguientes datos: Libro Primero Sección Primera partida cuatrocientos veintinueve, Volumen cuarenta y tres de fecha veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco, a nombre del demandado y por el presente se convoca postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras Partes del avalúo fijado.

Para su publicación por tres veces dentro de Nueve Días en la GACETA DEL GOBIERNO y algún otro periódico de mayor circulación en el Estado, así como en los Estrados de este H. Juzgado.—Se expiden los presentes en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marcelino Lora Rangel.—Rúbrica.

3652.—25 30 Julio y 2 Agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 5585/85, FERNANDO GARCIA ROJAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Narciso Mendoza No. 207 en Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 24.60 metros con Guillermo Montes Aguilar; SUR: 3.90, 3.90, 8.70, 4.00 y 2.62 metros que hacen un total de 23.12 metros con Irene Chávez de Pérez; ORIENTE: 20.00 metros con calle Narciso Mendoza; PONIENTE: 18.20 metros con calle 30 de abril.

Superficie Aprox.: 501.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3574.—17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 5496/84, PEDRO LUIS RUIZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puuagua, Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Pompilio Ramirez; SUR: 40.00 metros, con Inés Mejía Hernández; ORIENTE: 15.90 metros, con Pablo Arias Saldivar; PONIENTE: 15.90 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aprox.: 636.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 13 de Noviembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3626.— 22, 25 y 30 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 228/85. C. AGUSTIN LOPEZ JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 50.00 con José Angeles; AL SUR: 50.00 con Calle; AL OTE.: 50.00 con Calle; AL PTE.: 50.00 con Carlos Sánchez, Sup. 2,500.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3646.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 229/85. C. CARLOS NUÑEZ HORNEDO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 627.00 con Nicolás Navarrete M.; AL SUR: 634.00 con Carlos Núñez H.; AL OTE.: 159.00 con Paula Navarrete M.; AL PTE.: 134.00 con Carlos Núñez y Genaro González. Su. 7-50-00 Hs.

El C. Registrador dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3647.—25, 30 Julio y 2 Agosto.

MINERA BARONES, S.A.

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas de MINERA BARONES, S.A., a la Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad; que tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 5 de agosto de 1985, en el Hotel Castell Plaza Las Fuentes, ubicado en el Paseo Toluca, Km. 57.5 de la Carretera México-Toluca, para tratar los puntos contenidos en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones de la empresa durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1984.

II.—Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 1984, después de haber oído el informe el Comisario; en su caso, aplicación de resultados.

III.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración, Funcionarios y Comisario, así como los emolumentos que deberán percibir.

IV.—Autorización para que la empresa adquiera concesiones mineras.

V.—Autorización para que la empresa enajene los dos vehículos cargadores frontales denominados Scoop Trams.

De conformidad con lo previsto por los Estatutos Sociales de la Empresa, serán admitidos en la Asamblea, los accionistas que lleva la Sociedad como dueños de una o más acciones de la misma, o en su defecto, acrediten su calidad de accionistas por cualquier otro medio legal.

Toluca, Estado de México, a 12 de Julio de 1985.—Don Rubén Rodríguez Villegas, Presidente del Consejo de Administración.—Rúbrica.—Lic. Rafael Corrales Díaz, Secretario del Consejo de Administración.—Rúbrica.

3653.—25 Julio y 1o. Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 13

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número dos mil doscientos cincuenta, de cuatro de mayo del año en curso, ante el suscrito notario, la señora ESPERANZA GOMEZ VIUDA DE GARCIA repudió la herencia instituida en su favor los señores JULIO DE JESUS GARCIA GOMEZ, ALFREDO GARCIA GOMEZ, TERESITA DE JESUS GARCIA GOMEZ, JUAN MARIO GARCIA GOMEZ, MARIA DEL CARMEN GARCIA GOMEZ, MARIA DE LA LUZ GARCIA GOMEZ, ESTHERA GARCIA GOMEZ y FRANCISCO ANTONIO GARCIA GOMEZ, reconocieron la entera validez del testamento otorgado por el señor JESUS MARIA GARCIA RODRIGUEZ, aceptaron la herencia instituida en su favor y además el señor JULIO DE JESUS GARCIA GOMEZ aceptó el cargo de albacea que le fue conferido por el autor de la sucesión, manifestando que procedía a formular el inventario de los bienes.

Atentamente.—Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., a 30 de mayo de 1985.—Lic. Raúl Neme Neme, Notario Público No. 13 del Dto. Judicial de Texcoco, Estado de México.—Rúbrica.

3559.—16 y 25 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 22

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: "I.C. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 4,292 de fecha 18 de mayo de 1984, otorgada en el protocolo a mi cargo, comparecieron los señores SALVADOR MENA FUENTES, GRACIELA GUEVARA CORREA DE BARRO, LUIS ENRIQUE GUEVARA CORREA, RAUL CARLOS GUEVARA CORREA y ELSA AURORA GUEVARA DE BARRO, esta última representada por la señora GRACIELA GUEVARA CORREA DE BARRO, a efectos de aceptar los legados instituidos a su favor de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CONSUELO FUENTES GUERRERO VIUDA DE CORREA, según testamento público que me exhiben, aceptando asimismo, el cargo de ALBACEA la señora GRACIELA CORREA FUENTES, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de J., México, a 20 de Junio de 1985.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo, Notaria Pública No. 32.—Rúbrica.

"Deberá ser publicado 2 veces cada 7 días".

3586.—18 y 25 Julio.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, A TRAVES DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, MANTENIMIENTOS, Y ALMACENES, EMITE LA PRESENTE:

CONVOCATORIA PARA REMATE


A LAS 11.00 HRS. DEL DIA 31 DE JULIO DE 1985, SE REMATARAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, AL MEJOR POSTOR (PERSONAS FISICAS O MORALES) EN EL AUDITORIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL EDO. DE MEXICO (URAWA NO. 100 ATRAS DE CASART), EN ESTA CIUDAD, 21 VEHICULOS QUE EN LA PARTE INFERIOR SE DETALLAN.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHS VEHICULOS, DEBERAN PRESENTAR SUS POSTURAS Y LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) COMO IMPORTE BASE DE LA SUBASTA, MISMO QUE SERA -- DEVUELLO O APLICADO AL TERMINO DEL REMATE, EN EL EDIFICIO PLAZA TOLUCA 20. PISO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITO EN LA CALLE DE LERDO ESQ. RIVA PALACIO, EN ESTA CIUDAD.

LOS VEHICULOS SUJETOS A REMATE ESTARAN EN EXHIBICION LOS DIAS 26, 27 29 y 30 DE JULIO DE LAS 10:00 A LAS 12:00 HRS., EN EL CORRALON OFICIAL DE TRANSITO UBICADO EN LA CARRETERA TOLUCA-QUERETARO, CON EL SR. -- FRANCISCO GALEANA S., PARA MAYORES INFORMES LLAMAR A LOS TELEFONOS -- 4 47 33 Y 4 47 11 EXT. 34 A 36.

No.	MARCA	TIPO	MODELO	No. DE MOTOR O SERIE	R. F. V.
1.-	FORD	AUTOBUS	1974	AC-2 8PT-58545	2920247
2.-	FORD	AUTOBUS	1966	AF2-BFU30627	1043590
3.-	DODGE	PICK UP	1976	16-15245	3776635
4.-	DODGE	ESTACAS	1976	L6-19013	3885914
5.-	VOLKSWAGEN	COMBI	1976	2362107608	3887730
6.-	FORD	PICK UP	1972	AFAJML53414	2420863
7.-	RAMBLER	GUAYIN	1976	GC4K17662	3841632
8.-	RENAULT	GUAYIN	1981	AM002548-18	5719545
9.-	VOLKSWAGEN	COMBI	1977	2172070264	4056680
10.-	CHEVROLET	AMBULANCIA	1968	1B905-HLCS06528	1365560
11.-	DODGE DART	GUAYIN	1980	1D-81167	5531278
12.-	FORD LTD	GUAYIN	1978	AF-74JE18475	4370215
13.-	FORD	CARRY ALL	1975	AF2JHO-6UJ51	3363442
14.-	DODGE	PICK UP	1978	1B-09111	4466629
15.-	DODGE DART	SEDAN	1974	T4-22960	2898457
16.-	VOLKSWAGEN	SAFARI	1978	1B82054727	4562651
17.-	DODGE DART	SEDAN	1974	T4-23810	2596506
18.-	FORD LTD	SEDAN	1978	AF6JUL-20244	4464190
19.-	VOLKSWAGEN	SAFARI	1978	1B82043581	4455443
20.-	FORD	CARRY ALL	1975	AF2JHR-52133	3172356
21.-	RENAULT	SEDAN	1982	7502-14482	6111096

ATENTAMENTE:


 C.P. CARLOS LARROCA ARRIOLA
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 5

TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Cinco del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, **HAGO CONSTAR:**

Por escritura pública número 12078 de fecha 20 de abril del presente año, se radicó en esta Notaria la Sucesión Testamentaria de la señorita **MARIA DE LA LUZ POLA EXIGA.**

El Heredero señor **DAVID POLA EXIGA** acepta la herencia y el cargo de Albacea y manifiesta que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 18 de Julio de 1985.—Lic. Víctor Manuel Lechuga Gil.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

3648.—25 Julio y 5 Agosto.

FE DE ERRATA

Del Edicto número 3162 publicado los días 26, 27 y 28 de junio del año actual, en su renglón once:

DICE:

"modelo 1974, con No. de Registro Federal de Automóviles"

DEBE DECIR:

"modelo 1984, con No. de Registro Federal de Automóviles"

ATENTAMENTE.
LA DIRECCION.

LA VIDA EN SOCIEDAD ES COMPROMISO; ES ESTAR DISPUESTO A APORTAR COMO CONDICION ESENCIAL PARA RECIBIR; ES LA ACCION NO LA OMISION LA FORJADORA DE LA GRANDEZA DE LOS PUEBLOS.....DANDO PASOS SE CAMINA, SE TROPIEZA PERO SE AVANZA; LA QUIETUD NOS ENVEJECE, EL MOVIMIENTO VIGORIZA.—Lic. Alfredo del Mazo G.

**El objeto de la amistad es servir, no ganar.—
 Presidente Woodrow Wilson.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
 C. Gobernador Constitucional del Estado de México,**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
 Secretario de Gobierno.**

A NUESTROS SUSCRIPTORES

Atentamente estamos recordando a ustedes que el 30 de Junio pasado caducaron las suscripciones del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", correspondientes al primer semestre de 1985, por lo que se les invita a suscribirse para el segundo semestre del mismo año.

**Atentamente
 La Dirección**